

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA
LISTADO DE ESTADOS

Informe de Estados correspondientes al 21/01/2021.

ESTADO No. 007

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha del Auto
76001310500720170021300	EJECUTIVO	BERTULFO BORJA BURGOS	TRANSPORTADORA AZUL PLATEADA SA	Auto niega por improcedente la medida ejecutiva solicitada.	19/01/2021
76001310500720190020300	ORDINARIO	MAGDA YANET POTES CASTRO	PROTECCION SA Y OTRO	Auto ordena entrega título judicial a la parte demandante.	19/01/2021
76001310500720190053100	ORDINARIO	AIDA VICTORIA MUÑOZ	PROTECCION SA Y OTRO	Auto ordena entrega título judicial a la parte demandante.	19/01/2021
76001310500720190072900	EJECUTIVO	MARLENY BELTRAN	COLPENSIONES	Auto abstiene dar trámite a lo solicitado por la parte ejecutante	19/01/2021
76001310500720190082200	ORDINARIO	LIBIA IMBACHI IMBACHI	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. – ESIMED S.A.	Auto Admite VINCULAR como Litisconsorte necesario a LA ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.	20/01/2021
76001310500720200030100	ORDINARIO	ANTONIO RAMIREZ GRANOBLES	COLPENSIONES Y/O	Auto Admite VINCULAR como Litisconsorte necesario a LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES.	20/01/2021

76001310500720140058000	ORDINARIO	WILSON IBARGUEN ASPRILLA	COLPENSIONES	Auto de OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que revoca la sentencia Absolutoria.	19/01/2021
76001310500720140058000	ORDINARIO	WILSON IBARGUEN ASPRILLA	COLPENSIONES	Aprueba liquidación de costas- Archivo	19/01/2021
76001410500220190050401	ORDINARIO	ANGELA MARIA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto Admite el Grado Jurisdiccional-CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término común de cinco (5) días. FIJAR el día 26 de febrero de 2021 a las 4:00 p.m., fecha en la que se proferirá la sentencia escrita.	19/01/2021
76001410500320170036301	ORDINARIO	DARIO DEBI BOLIVAR	COLPENSIONES	Auto Admite el Grado Jurisdiccional-CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término común de cinco (5) días. FIJAR el día 26 de febrero de 2021 a las 4:00 p.m., fecha en la que se proferirá la sentencia escrita.	19/01/2021
76001310500720130069300	ORDINARIO	ALTAGRACIA GARCIA DE HURTADO	BANCOOMEVA	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que revocó la sentencia Absolutoria.	19/01/2021
76001310500720130069300	ORDINARIO	ALTAGRACIA GARCIA DE HURTADO	BANCOOMEVA	Auto Aprueba liquidación de costas- Archivo.	19/01/2021

Número de registros: 12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha dispuesta a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.


ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario